

**CONTRATO No. 4600094311 DE 2022****ORDEN DE COMPRA N°91011****FECHA: 11 de abril de 2023**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.459.737-5.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Juan Camilo Gómez Jimenez
<b>CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:</b>	71.753.074
<b>OBJETO:</b>	Suministro de Combustible.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Mil setecientos cincuenta millones de pesos m.l (\$1.750.000.000)
<b>ADICION:</b>	No Aplica
<b>VALOR DESPUES DE ADICIÓN:</b>	No Aplica
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Siete (07) meses sin superar vigencia 2022
<b>AMPLIACIÓN:</b>	<b>Ampliación N° 01</b> por 2 meses contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023 ambas fechas inclusive.
<b>SUSPENSIONES:</b>	No Aplica
<b>DURACIÓN DEPUES DE AMPLIACIONES:</b>	Nueve (9) meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 de junio de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES</b>	28 de febrero de 2023
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	Mil setecientos cincuenta millones de pesos m.l (\$1.750.000.000)

Cód. FO-GECO-005	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 14		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600094311 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El cumplimiento del objeto y del alcance se dio a cabalidad, según lo definido en la orden de compra y todos los documentos relacionados.

Se dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios N°CCE-715-1-APM-2018 y en los estudios previos del proceso.

Se dio cumplimiento a las obligaciones del contratista y del Municipio de Medellín establecidas en el acuerdo marco de precios.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL del contratista, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, este contrato se encuentra ubicado así:

Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad  
Componente: 5.1 Gobierno Transparente  
Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Además a la línea antes mencionada, el componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente nos permite avanzar en mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad.

El contrato cuenta con una ejecución física del 100%.

En visita realizada a las instalaciones del contratista se constató el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Los protocolos quedan consignados en la TVEC.

Se evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Se anexa el informe extraído de la transacción del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, así:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 29.148.251
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 7.287.063
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 14.574.125
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 18.946.362
Total general	\$ 69.955.801

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08-07-2022	01 de junio de 2022 - 30 de junio de 2022	<b>Juan Pablo García Calle</b> En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T
09-08-2022	01 de julio de 2022 - 31 de julio de 2022	
07-09-2022	01 de agosto de 2022 - 31 de agosto de 2022	
11-10-2022	01 de septiembre de 2022 - 30 de septiembre de 2022	
09-11-2022	01 de octubre de 2022 - 31 de octubre de 2022	
09-12-2022	01 de noviembre de 2022 – 30 de noviembre de	<b>Yulitza Blanco Dorado</b>

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

	2022	Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 301461-T
11-01-2023	01 de diciembre de 2022 – 31 de diciembre de 2022	
06-02-2023	01 de enero de 2023 – 31 de enero de 2023	
08-03-2023	01 de febrero de 2023 – 28 de febrero de 2023	

El contrato no aplica para subcontrataciones, por lo tanto, no está autorizada.

El contrato no aplica para el registro y marcación de bienes.

El contrato ha presentado las siguientes modificaciones:

### MODIFICACIÓN 01:

**Ampliación 01** por 2 meses, desde 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023. Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta 099 del 21 al 25 de noviembre del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios. Con esta ampliación se garantiza la prestación del servicio de combustible durante los primeros meses del año, mientras se realiza el proceso contractual para la vigencia 2023.

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones entre el 21 de mayo hasta el 31 de mayo, sin presentarse novedades.

Hasta a la fecha no se han materializado riesgos.

Este contrato no corresponde a un comodato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP:

Número de Contrato	4600094311	Secretaría	235 Suministros y Serv	Estado	2 En Ejecución
Objeto del Contrato	Suministro de combustible				
<p>&lt; Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación <b>Evaluación</b> Seguimiento ...</p>					
Evaluación del Contratista					
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)			
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5			
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5			
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5			
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5			
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5			
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5			
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5			
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5			



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMBUSTIBLE LIQUIDO 4600094311							
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA128043	21/07/2022	5000676487	\$ 233.127.781	\$ 1.516.872.219	13,32%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA129684	17/08/2022	5000678552	\$ 215.209.433	\$ 1.301.662.786	25,62%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA130214	22/08/2022	5000678984	\$ 97.467.872	\$ 1.204.194.914	31,19%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA131792	14/09/2022	5000681919	\$ 101.935.442	\$ 1.102.259.472	37,01%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA133866	12/10/2022	5000685014	\$ 197.419.913	\$ 904.839.559	48,29%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA135914	10/11/2022	5000687680	\$ 205.661.168	\$ 699.178.391	60,05%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA137728	19/12/2022	5000693060	\$ 200.296.289	\$ 498.882.102	71,49%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA138484	19/12/2022	5000695048	\$ 88.513.917	\$ 410.368.185	76,55%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA145528	22/03/2023	5000699292	\$ 410.368.185	\$ 0	100,00%
<b>TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA</b>					<b>\$ 1.750.000.000</b>		
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>						<b>\$ 0</b>	

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600094311	4700054437	235	Suministros y Serv	1000000	Programa de gastos	\$1.750.000.000	\$ 1.750.000.000	\$ 0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.750.000.000
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$1.750.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.750.000.000
Ultimo pago autorizado	\$ 410.368.185
Porcentaje de ejecución financiera	100%

El contrato no cuenta con anticipos y no corresponde a un contrato de administración delegada.

Acta de Pago:



PYG CONTRATO 4600094311								
PAC CONTRATO					EJECUCIÓN JULIO 2022			
DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
Suministro de Combustible	\$1.750.000.000	Pesos	1	\$1.750.000.000	\$233.127.781,00	\$ 233.127.781,00	13,32%	13,32%
					EJECUCIÓN AGOSTO 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$312.677.305,00	\$ 545.805.086,00	17,87%	31,19%
					EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$101.935.442,00	\$ 647.740.528,00	5,82%	37,01%
					EJECUCIÓN OCTUBRE 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$197.419.913,00	\$ 845.160.441,00	11,28%	48,29%
					EJECUCIÓN NOVIEMBRE 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$205.661.168,00	\$1.050.821.609,00	11,75%	60,05%
					EJECUCIÓN DICIEMBRE 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$288.810.206,00	\$1.339.631.815,00	16,50%	76,55%
					EJECUCIÓN ENERO FEBRERO 2023			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
					\$410.368.185,00	\$1.750.000.000,00	23,45%	100,00%

#### 4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se cumplió sin contratiempos, no se ha adelantaron procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Con este informe final de supervisión se reportan y autorizan pagos por valor de \$410.368.185.

Cód. FO-GECO-005	<b>Formato</b> <b>FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 14		

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%

El servicio de suministro de combustible líquido se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

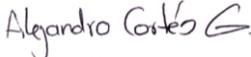
Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

  
**MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ**  
 Supervisor

Revisó:

  
**SANTIAGO RUIZ LOPEZ**  
 Apoyo Jurídico

  
**ALEJANDRO CORTES GAVIRIA**  
 Apoyo administrativo, financiero y contable